

Minae-Sinac extienden cierres en Parques Nacionales y Áreas Silvestres Protegidas

- **Medida se prolongará hasta el 30 de este mes, sujeta a las disposiciones del gobierno para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19.**
- **Más de 400 guardaparques custodian las 144 áreas protegidas que administra el SINAC, cumpliendo con los lineamientos y recomendaciones sanitarias.**
- **Autoridades reiteran que en la actualidad no está operando el sistema de reservaciones en línea ni la plataforma de venta de entradas para los Parques Nacionales.**

El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) dispusieron ampliar hasta el 30 de abril, el cierre y suspensión de actividades en todos los Parques Nacionales y Áreas Silvestres Protegidas (ASP) con espacios de uso público, con el objetivo de mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 y proteger a la ciudadanía.

Al dar la información, la viceministra de Recursos Naturales, Pamela Castillo, recordó que el 20 de marzo anterior se informó sobre el cierre de estos centros turísticos hasta el 13 de abril, sujeto a reconsideración y disposiciones del Ministerio de Salud.

“El cierre se mantendrá vigente debido a la ampliación por parte de las autoridades de evitar aglomeraciones de personas. Mientras el MINAE no disponga de alguna instrucción en contrario, las ASP se mantendrán cerradas para la prestación de servicios ecoturísticos. Es una medida que mantendremos el tiempo que sea necesario, tomando como prioridad la salud de toda la ciudadanía”, dijo la jerarca.

Por su parte, Grettel Vega, directora ejecutiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), indicó que, mientras la ciudadanía costarricense cumple con el aislamiento, los guardaparques continúan custodiando las 144 Áreas Silvestres Protegidas que administra el SINAC, cumpliendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias para evitar que sean afectados por el virus.

“Son más de 400 guardaparques - hombres y mujeres - que cumplen estrictamente las instrucciones impartidas por la Administración Ambiental, de resguardar nuestro patrimonio natural, coadyuvando con el Ministerio de Salud a impedir el ingreso de turistas a nuestras ASP”, dijo la directora.

Las autoridades del MINAE recordaron que las personas que hayan cancelado el ingreso a algún parque nacional, hayan adquirido boletos o efectuado reservaciones en línea por medio de concesionarios y terceros, podrán reprogramar sus visitas, a los correos que se indican a continuación:



- Parque Nacional Tortuguero: pnt.turismosostenible@sinac.go.cr
- Parque Nacional Chirripó: reservaciones.chirripo@sinac.go.cr
- Parque Nacional Volcán Poás: poas.info@sinac.go.cr
- Parque Nacional Corcovado: devoluciones_corcovado@sinac.o.cr
- Reserva Biológica Isla del Caño: devoluciones_isla@sinac.go.cr

Los citados correos pueden consultarse en las redes sociales del SINAC, así como el procedimiento a seguir.

El SINAC también publicó por medio de sus redes sociales los contactos para efectuar trámites en línea y consultas telefónicas o digitales a la Secretaría Ejecutiva y a las 11 Áreas de Conservación. Esta medida se aplica con el objetivo de contribuir con los esfuerzos para promover el aislamiento social entre funcionarios y usuarios de la Institución.

Finalmente, se reitera que en la actualidad no está operando el sistema de reservaciones en línea ni la plataforma de venta de entradas para los Parques Nacionales, en los que se brindan las citadas opciones.